

CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES

ORDENANZA N° 33/2012

Visto:

La destacada participación que tuvo en la vida de nuestro pueblo, desde el momento que es nombrado párroco de nuestra parroquia y

Considerando:

Que Ignacio Miguel Costa nacido en Ucacha el 1 de junio de 1932, curso sus estudios primarios en la Escuela Juan Bautista Alberdi de esa localidad, estudió Humanidades, Filosofía y Teología en el Seminario Sagrada Familia de Río Cuarto, fue ordenado sacerdote el 24 de septiembre de 1955, curso estudios en el Instituto Latinoamericano en Chile en 1962, estudio en el Centrum Internacionale Pro Sociale Institutione di Clero en Roma entre 1965y 1966.

Que es docente de Historia de la Iglesia e Historia Regional en el Seminario Mayor Diocesano “Jesús Buen Pastor” desde 1985.

Que desde el año 2000 es redactor del Boletín Diocesano del Obispado de Río Cuarto y autor de los libros “Reducción y el Cristo de la Buena Muerte”, “Monseñor Leopoldo Buteler”, “Vida y Obra del Primer Obispo de Río Cuarto” y “El Estado Ciudad del Vaticano, la Cuestión Romana” y “La Consolata y sus cien años en Sampacho”.

Que se desempeño como Secretario Canciller del Obispado entre 1963 y 1969.

Que desde que fue nombrado párroco en Las Higueras el 29 de Abril de 1973, comienza con empeño la formación de Catequistas, Grupos Juveniles y el Movimiento Familiar Cristiano.

Que con entusiasmo impulsa la creación de la Capilla del Barrio San Francisco en el año 1981 y para celebrar los 40 años de la Parroquia en Las Higueras decide con apoyo de la comunidad la construcción de un Monumento a la Virgen Patrona en la esquina del Boulevard Juan B Justo y Ruta 158.

Que además llevo su función sacerdotal a la vecina localidad de Chucul y dedico parte de su tiempo a la atención del personal del Área Material Río Cuarto en carácter de Capellan.

Amigo de largas charlas sobre todos los temas, especialmente vinculados a su formación, ayudo a todos los que requirieron su palabra .Practicó la caridad sin reservas, con su conducta sacerdotal.

Por Ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON
FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º- DISTINGESE como Ciudadano Ilustre de la localidad de Las Higueras al Pbro. Ignacio Miguel Costa en reconocimiento a su trayectoria como sacerdote de nuestra localidad y por la constante participación en la vida institucional de nuestro pueblo.-

Artículo 2º- COMUNIQUESE, publíquese, dese a registro municipal y archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA, EL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-